

AVISO

**APROBACIÓN DE PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES
NEGOCIABLES**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER
EMITIDAS EN EL MARCO DEL MISMO**

EMISORA: LIPSA S.R.L.

SEDE SOCIAL: Pringles N° 221 – Ciudad de Charata – Provincia de Chaco.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Cultivo de cereales, principalmente soja y maíz.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto en circulación de hasta v/n u\$s 20.000.000,- (o su equivalente en otras monedas) estructurado por la Sociedad del epígrafe y autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del mismo:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase I por v/n u\$s 15.639.412,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: LIC1O

Dólar MEP: LIC1D

Cable: LIC1C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global enviado por la Comisión Nacional de Valores y en el Suplemento de Prospecto de la Clase I remitido por la Emisora. La versión resumida del Prospecto y el Suplemento de Prospecto fueron difundidos el 19.11.2021 y 19.01.2022, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. Los estados contables de la Emisora pueden ser consultados en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 25 de enero de 2022.

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.